

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 16 NOV 2011

Res. H Nº

1597-111

Expte. Nº 4.665/11

#### VISTO

El pedido formulado por las Prof. Teresita del Valle ARMATA y Elda Mariana CAMPOS, solicitando ayuda económica para la realización del trabajo de campo de la Cátedra "Semántica y Pragmática", en la localidad de Santa Rosa de Tastil, el día 3 de Setiembre del cte. año; y

#### **CONSIDERANDO:**

QUE dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de las profesoras solicitantes;

QUE la Prof. CAMPOS presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, efectuados con motivo del trabajo de campo mencionado, por la suma de pesos ochocientos siete con nueve centavos (\$807,09);

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho Nº 090/11 aconsejó otorgar una ayuda económica de hasta pesos ochocientos uno (\$801,00) para cubrir los gastos emergentes de la actividad , reservando pesos ciento sesenta (\$160,00) para gastos específicos de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR Y RECONOCER gastos hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) efectuados por la Prof. Elda Mariana CAMPOS con motivo de la realización del Trabajo de Campo mencionado en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Facultad, e internamente al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Letras), rubro "<u>Trabajos de Campo</u>".-

**ARTICULO 3°.-** NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNA Secretario Académico Fecultad de Histranidentes (1968)

FLOR de MARIA del V RIONDA DECANA Mandades UNSa